

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 84296 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) y OTROS.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se reconoce personería a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, identificada con cedula de ciudadanía nº 1.020.716.699 de Bogotá y con tarjeta profesional nº 198.102 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) en los términos y para los efectos del mandato conferido. Así mismo, se tiene en cuenta la renuncia al mencionado poder, presentado por la apoderada judicial, conforme escrito visible en folios 8 y 9.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

who Orange are Colombia

orte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA

MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105011201600330-01
RADICADO INTERNO:	84296
RECURRENTE:	LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 89 la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 11 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: LEOPOLDO ALFREDO CHARRY SOLANO.

SECRETARIA